



RAZON: Siendo por tal el valor de la presente fue ejecutada mediante Factura N. 14018 Quito, a 15-07-2014 Dra. María del Pilar Flores Notaria Decimo Segunda del Cantón Quito

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA 3CUBICAL CÍA. LTDA.**

CEDENTE:

FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA
LIDYBET PINO ALVARADO

CESIONARIOS:

FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ
MYRIAN JANNETH ELDREDGE ORQUERA

CUANTÍA: USD \$ 102,00

DI 3, COPIAS

Gb/.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día QUINCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte en calidad de "CEDENTES" los cónyuges el señor Franklin David Muñoz Luzuriaga y la señora

1 Lidybet Pino Alvarado, casados entre sí; y, por otra parte en
2 calidad de "CESIONARIOS"; el señor Fabricio Javier Yerovi
3 López, casado, por sus propios derechos y la señora Myrian
4 Janneth Eldredge Orquera, casado, por propios derechos. Los
5 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de ocu-
6 pación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de
7 Quito, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus
8 documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública
9 la minuta que me entregan, cuyo tenor que transcribo es el
10 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
11 Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Par-
12 ticipaciones correspondiente al capital social de la compañía
13 3CUBICAL CÍA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas:
14 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorga-
15 miento de la presente escritura pública por una parte en cali-
16 dad de "CEDENTES" los cónyuges el señor Franklin David Mu-
17 ñoz Luzuriaga, y la señora Lidybet Pino Alvarado, compare-
18 ciendo por los derechos de la sociedad conyugal que repre-
19 sentan y por otra parte en calidad de "CESIONARIOS" el se-
20 ñor Fabricio Javier Yerovi López, compareciendo por sus pro-
21 pios y personales derechos y la señora Myrian Janneth El-
22 dredge Orquera, por propios y personales derechos. Los com-
23 parecientes son mayores de edad, legalmente capaces para
24 contratar y obligarse, de estado civil casados, domiciliados en
25 la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-**
26 La compañía 3CUBICAL CÍA. LTDA., se constituyó mediante
27 escritura pública otorgada el veinte y seis de junio de dos mil
28 trece, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Luis

Humberto Navas Dávila e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de agosto de dos mil trece.- **DOS.-** El capital social de la compañía 3CUBICAL CÍA. LTDA. se encuentra constituido de la siguiente manera: el señor Franklin David Muñoz Luzuriaga es propietario de doscientos cuatro (204) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una; y el señor Fabricio Javier Yerovi López, es propietario de ciento noventa y seis (196) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una.- **TRES.-** Mediante Resolución tomada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha cinco de junio de dos mil catorce, con el voto unánime de todos los socios se resolvió autorizar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES del capital social de la Compañía. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** a) El señor Franklin David Muñoz Luzuriaga cede doscientas tres (203) participaciones con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,00) cada una, a favor del señor Fabricio Javier Yerovi López b) El señor Franklin David Muñoz Luzuriaga cede una (1) participación con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,00), a favor de la señora Myrian Jar-neth Eldredge Orquera. **CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En virtud de la presente Cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda constituido de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRI- TO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPA- CIONES	VALOR PARTICI- PACION	CAPIT- TAL TOTAL	PORCENTA- JE DE PAR- TICIPA- CIÓN
Fabricio Javier Ye- rovi López	USD \$399	USD \$199	399	\$1,00	\$399	99,75%
Myrian Janneth Eldredge Orquera	USD \$1	USD \$1	1	\$1,00	\$1	0.25%
Total	\$ 400	\$200	400		\$400	100%

1 **QUINTA.- CUANTÍA.-** El precio pactado libremente por las
2 partes por la presente Cesión de participaciones es de
3 CIENTO DOS Dólares de Estados Unidos de América (USD
4 \$102,00), es decir, el señor Fabricio Javier Yerovi López
5 paga la cantidad de CIENTO UN dólares de los Estados
6 Unidos de Norteamérica (USD \$101) al señor Franklin Da-
7 vid Muñoz Luzuriaga y la señora Myrian Janneth Eldredge
8 Orquera paga la cantidad de UN dólar de los Estados Uni-
9 dos de Norteamérica (USD \$1) al señor Franklin David Mu-
10 ñoz Luzuriaga en su calidad de CEDENTE, por lo que éste
11 declara recibir a satisfacción de parte de los CESIONARIOS,
12 por lo que nada tiene que reclamar en lo posterior. Siendo
13 la cuantía total de este instrumento la cantidad de CIENTO
14 DOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V133312X22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MUÑOZ FRANKLIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUZURIAGA EDIN SUSANA DEL R.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-01

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CITADANÍA: 171153100-2

APELLIDOS Y NOMBRES: MUÑOZ LUZURIAGA FRANKLIN DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNDUJAHUA

PARROQUIA: LA MERCEDE

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-12-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CEDULA: PIND ALVARADO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0222 1711531002

NÚMERO DE CERTIFICADO: MUÑOZ LUZURIAGA FRANKLIN DAVID

EDULA

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la incurran prevista en el numeral 5 de
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 15 de mayo de 2014

[Signature]

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINO ALVARADO LIDYBET
LUGAR DE NACIMIENTO
Ciudad
La Habana
FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA

175089645-6

INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA
V23334242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINO JIMÉNEZ GUILLERMO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO SAMPUEL MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-11

80178837

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

039
039 - 0188
NÚMERO DE CERTIFICADO
PINO ALVARADO LIDYBET

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CÉDULA
1750896456

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
1
PARROQUIA
Barrio Flores Pérez
1
ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 54
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COMA en
antecedente es igual al documento presentado.

Quito, 17 de mayo de 2014

[Handwritten signature]
Dra. Gloria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171145067-4

APELLIDOS Y NOMBRES
YEROVI LOPEZ
FABRICIO JAVIER

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE DE OCA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M Casado
ESTADO CIVIL VALERIA E
TERNEUS ELDREDGE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO 1242011222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEROVI ANGELO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARIA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

091 091 - 0126 1711450674

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YEROVI LOPEZ FABRICIO JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
PROVINCIA CONDOTO 8
QUITO ZONA 1
CANTÓN PICHINCHA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON...

De acuerdo con la facultad prevista en el...

Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el...

anteado es igual al documento presentado...

Quito,

Dra. M. ...
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170721854-9

APellidos y Nombres:
ELDRIDGE ORQUERA
MYRIAN JANNETH

Lugar y Fecha de Nacimiento:
QUITO
2011-03-12

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
F

Estado Civil:
Casada

Conyugue:
JOSE FRANCISCO
TERNEUS TORRES

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
COMERCIANTE

V1333V4222

APellidos y Nombres del Padre:
ELDRIDGE CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre:
ORQUERA ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2011-03-12

Fecha de Expiración:
2021-03-12

Myrian de Lencina

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

029

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

029 - 0105 1707218549

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ELDRIDGE ORQUERA MYRIAN JANNETH

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 8

CANTÓN: BARROQUA CONDOMINIO: 5 ZONA: 5

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la Cédula
antecedente es igual al documento presentado.

Quito,

[Firma]
Dra. *[Firma]* Flóres
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792455936001
RAZON SOCIAL: 3CUBICAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ LUZURBAGA FRANKLIN DAVID
CONTADOR: MARTINEZ YERONI CARLA RENATA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/06/2013 FEC. CONSTITUCION: 09/08/2013
FEC. INSCRIPCION: 09/09/2013 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO EN SERVICIOS INFORMATICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. 8 DE DICIEMBRE Número: 381 IMPERSONAL, BOSSANO Edificio: TORRE BOSSANO Piso: 1 Oficina: 102 Referencia ubicación: JUNTO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Teléfono: Trabajo: 0261271103 Celular: 0926245156 Email: fmuñoz@3cubical.com.ec Web: WWW.3CUBICAL.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTIDEPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NOROCCIDENTAL CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: 5743955713 Lugar de emisión: QUITOPAEZ 422 97 Y Fecha y hora: 05/09/2013 10:21:57

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
anexada es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 15 JUL 2013

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792455936001
RAZON SOCIAL: 3CUBICAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 05/08/2013
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO EN SERVICIOS INFORMATICOS
ACTIVIDADES DE SOPORTE TECNICO EN MATERIA INFORMATICA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Paseo: EL URCA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: 5N Intersección: BOSSANO
Referencia: JUNTO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Edificio: TORRE BOSSANO Piso: 1 Oficina: 102 Teléfono Trabajo:
020076103 Celular: 9908248104 Email: bruno@3cubical.com.ec Web: WWW.3CUBICAL.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que este documento es una copia verdadera y fiel del original, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 91 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: 3CUBICAL001 Lugar de emisión: QUITO PAB2 1025 61 Y Fecha y hora: 05/09/2013 15:21:57

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
se adjunta es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

Dra. María del Villar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA
XII

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA 3CUBICAL CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, al cinco (05) de Junio del dos mil catorce (2014), siendo las 16h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicado en la Avenida 6 de Diciembre N32-33 y Bosmediano, Edificio Bossano, oficina 102 de esta ciudad de Quito, se reúne el cien por ciento (100%) de los socios de la compañía **3CUBICAL CÍA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad-Hoc, al señor Augusto Sampedro Alomoto, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Santiago Villarreal López.

El Secretario Ad - Hoc informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, conforme consta en el siguiente cuadro a continuación:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Participaciones	Valor Participación	Capital total	%
FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA	\$204	\$102	204	\$1,00	\$204	51%
FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ	\$196	\$98	196	\$1,00	\$196	49%
TOTAL	\$400	\$200	400		\$400	100%

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. A continuación, el Secretario Ad - Hoc elabora la lista de los socios que asisten, para incorporarla al expediente respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos el siguiente Orden del Día para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobar la cesión de participaciones de la compañía; y,*
- 2. Autorizar al Gerente General a realizar todos los actos tendientes para la legalización e inscripción de la cesión de participaciones.*

La Agenda es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía, enseguida, el señor Presidente Ad-Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día:

Primer Punto del Orden del Día.- Aprobar la cesión de participaciones de la compañía.

El socio **FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA**, propone a la Junta General Extraordinaria de Socios, se decida sobre las cesiones de participaciones de la compañía a llevarse a cabo entre **FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA** socio de la compañía y **FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ** de nacionalidad ecuatoriana, siendo esto una inversión nacional; y, **FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA** socio de la compañía y **MYRIAN JANNETH ELDREDGE ORQUERA** de nacionalidad ecuatoriana siendo esto una inversión nacional.

El Presidente Ad-Hoc, toma la palabra y explica que el Señor **FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA** ha decidido ceder, por su libre voluntad, doscientas tres participaciones, al señor **FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ**, y que, de igual forma, el señor **FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA**, ha decidido ceder, por sus propios derechos, una participación, a la señora **MYRIAN JANNETH ELDREDGE ORQUERA**.

Los socios en unanimidad aceptan la propuesta planteada por el socio, con lo cual el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es:



Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Participaciones	Valor Participación	Capital total	%
FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ	\$399	\$199	399	\$1,00	\$399	99.75 %
MYRIAN JANNETH ELDREDGE ORQUERA	\$1	\$1	1	\$1,00	\$1	0.25 %
TOTAL	\$400	\$200	400		\$400	100%

Segundo Punto del Orden del Día.- Autorizar al señor FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ, en su calidad de Gerente General a realizar todos los actos tendientes a la legalización e inscripción de la Cesión de Participaciones de la compañía 3CUBICAL CÍA. LTDA.

El socio **FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ**, propone a la Junta General autorizar al Gerente General de compañía **3CUBICAL CÍA. LTDA.**, a realizar todos los actos que conciernan a la cesión de participaciones de la compañía, tales como la emisión de la escritura ante una Notaría Pública del Cantón, inscripción de esta escritura ante el Registro Mercantil del Cantón Quito; y, su notificación ante la Superintendencia de Compañías.

Los socios después de deliberar, en forma unánime deciden aprobar lo propuesto por el socio **FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ**.

No habiendo otro punto que tratar, a las 17:18 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta; y,
- Lista de Asistentes

A las 17:40 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad - Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 18:00, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad - Hoc que certifican.

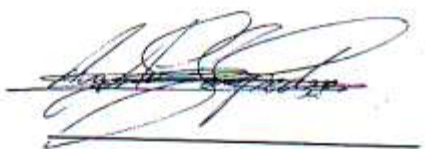
Firman en unanimidad de acto,



FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ
Socio



FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA
Socio



AUGUSTO SAMPEDRO ALOMOTO
Presidente Ad-Hoc



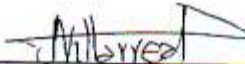
J. SANTIAGO VILLARREAL LÓPEZ
Secretario Ad- Hoc

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA 3CUBICAL CÍA. LTDA.,
CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2014**



FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA	
FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ	

Certifico que se encuentra la totalidad del capital pagado.- Quito, 05 de Junio de 2014.


J. SANTIAGO VILLARREAL LÓPEZ
Secretario Ad- Hoc



Notaría Decimo Segunda del D.M. de Quito

1 \$102,00).- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan lo
2 estipulado en el presente instrumento público por convenir a
3 sus intereses y declaran que nada tienen que reclamar en
4 un futuro por este concepto.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS**
5 **HABILITANTES.-** Se añaden como documentos habilitantes
6 a la presente Escritura Pública: a) Acta de Junta General Ex-
7 traordinaria de Socios de la compañía 3CUBICAL CÍA. LTDA
8 celebrada el cinco de junio dos mil catorce., b) Copias de
9 Cédula de Ciudadanía y Certificado de votación de los cón-
10 yuges Franklin David Muñoz Luzuriaga y Lidybet Pino Alva-
11 rado c) Copia de Cédula de Ciudadanía y Certificado de vo-
12 tación del señor Fabricio Javier Yerovi López; d) Copia de
13 Cédula de Ciudadanía y Certificado de votación de la señora
14 Myrian Janneth Eldredge Orquera.- Usted señora Notaria
15 agregará las cláusulas de estilo para la plena validez de este
16 instrumento público".- (FIRMADO) Abogada Sofía Albán O.,
17 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece
18 guión ciento ochenta y tres del Foro de Abogados".- Hasta
19 aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pú-
20 blica con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escri-
21 tura a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en
22 ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
23 fe.-

24

25

26

27

28

FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA

CC 1711531002.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



LIDYBET PINO ALVARADO

CC 1750896456





FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ

CC 171145067-4





MYRIAN JANNETH ELDREDGE ORQUERA

CC 170721854-9




Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó an-

te mí el día de hoy, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA 3CUBICAL CIA. LTDA. otorgada por FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA y LIDYBET PINO ALVARADO en favor de FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ y MYRIAN JANNETH ELDREDGE ORQUERA, que antecede, debidamente sellada y firmada en Quito, a quince de julio de dos mil catorce.-

GB/.



[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía 3CUBICAL CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 26 de junio del 2013, de lo cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veinte y ocho de julio del año dos mil catorce.-

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Alexandra Endara Muñoz

Dña. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





TRÁMITE NÚMERO: 50714

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33030
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	748
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707218549	ELDREDGE ORQUERA MYRIAN JANNETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1711450674	YEROVI LOPEZ FABRICIO JAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado
1711531002	MUÑOZ LUZURIAGA FRANKLIN DAVID	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	3CUBICAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

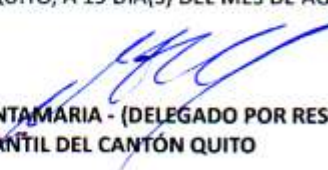
Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 204 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2972 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE AGOSTO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





RAZON: Siendo por tal el valor de la presente fue ejecutada mediante Factura N. 14018 Quito, a 15-07-2014 Dra. María del Pilar Flores Notaria Decimo Segunda del Cantón Quito

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA 3CUBICAL CÍA. LTDA.**

CEDENTE:

FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA
LIDYBET PINO ALVARADO

CESIONARIOS:

FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ
MYRIAN JANNETH ELDREDGE ORQUERA

CUANTÍA: USD \$ 102,00

DI 3, COPIAS

Gb/.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día QUINCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte en calidad de "CEDENTES" los cónyuges el señor Franklin David Muñoz Luzuriaga y la señora

1 Lidybet Pino Alvarado, casados entre sí; y, por otra parte en
2 calidad de "CESIONARIOS"; el señor Fabricio Javier Yerovi
3 López, casado, por sus propios derechos y la señora Myrian
4 Janneth Eldredge Orquera, casado, por propios derechos. Los
5 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de ocu-
6 pación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de
7 Quito, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus
8 documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública
9 la minuta que me entregan, cuyo tenor que transcribo es el
10 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
11 Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Par-
12 ticipaciones correspondiente al capital social de la compañía
13 3CUBICAL CÍA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas:
14 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorga-
15 miento de la presente escritura pública por una parte en cali-
16 dad de "CEDENTES" los cónyuges el señor Franklin David Mu-
17 ñoz Luzuriaga, y la señora Lidybet Pino Alvarado, compare-
18 ciendo por los derechos de la sociedad conyugal que repre-
19 sentan y por otra parte en calidad de "CESIONARIOS" el se-
20 ñor Fabricio Javier Yerovi López, compareciendo por sus pro-
21 pios y personales derechos y la señora Myrian Janneth El-
22 dredge Orquera, por propios y personales derechos. Los com-
23 parecientes son mayores de edad, legalmente capaces para
24 contratar y obligarse, de estado civil casados, domiciliados en
25 la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-**
26 La compañía 3CUBICAL CÍA. LTDA., se constituyó mediante
27 escritura pública otorgada el veinte y seis de junio de dos mil
28 trece, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Luis

SOCIO	CAPITAL SUSCRI- TO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPA- CIONES	VALOR PARTICI- PACION	CAPIT- TAL TOTAL	PORCENTA- JE DE PAR- TICIPA- CIÓN
Fabricio Javier Ye- rovi López	USD \$399	USD \$199	399	\$1,00	\$399	99,75%
Myrian Janneth Eldredge Orquera	USD \$1	USD \$1	1	\$1,00	\$1	0.25%
Total	\$ 400	\$200	400		\$400	100%

1 **QUINTA.- CUANTÍA.-** El precio pactado libremente por las
2 partes por la presente Cesión de participaciones es de
3 CIENTO DOS Dólares de Estados Unidos de América (USD
4 \$102,00), es decir, el señor Fabricio Javier Yerovi López
5 paga la cantidad de CIENTO UN dólares de los Estados
6 Unidos de Norteamérica (USD \$101) al señor Franklin Da-
7 vid Muñoz Luzuriaga y la señora Myrian Janneth Eldredge
8 Orquera paga la cantidad de UN dólar de los Estados Uni-
9 dos de Norteamérica (USD \$1) al señor Franklin David Mu-
10 ñoz Luzuriaga en su calidad de CEDENTE, por lo que éste
11 declara recibir a satisfacción de parte de los CESIONARIOS,
12 por lo que nada tiene que reclamar en lo posterior. Siendo
13 la cuantía total de este instrumento la cantidad de CIENTO
14 DOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la incurran prevista en el numeral 5 de
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 15 de mayo de 2014.

Dra. Patricia del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINO ALVARADO LIDYBET
LUGAR DE NACIMIENTO
Ciudad
La Habana
FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA

175089645-6

INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA
V233364242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINO JIMÉNEZ GUILLERMO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO SAMPUEL MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-11

80178837

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

039
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0188 **1750896456**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINO ALVARADO LIDYBET

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
1
PARROQUIA
1
ZONA

[Handwritten signature: Karen Flores Pérez]
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 34
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COMA en
antecedente es igual al documento presentado.

Quito, 17 de FEB de 2014

[Handwritten signature]
Dra. *[Handwritten name]* *[Handwritten name]*
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171145067-4

APELLIDOS Y NOMBRES
YEROVI LOPEZ
FABRICIO JAVIER

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE DE OCA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M Casado
ESTADO CIVIL VALERIA E
TERNEUS ELDREDGE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO 1242011222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEROVI ANGELO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARIA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

091 091 - 0126 1711450674

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YEROVI LOPEZ FABRICIO JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
PROVINCIA CONDOTO 8
QUITO ZONA
CANTÓN PICHINCHA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el presente
apreciado es igual al documento presentado.

Quito,

Dra. M. [Firma]
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170721854-9

APellidos y Nombres:
ELDREDGE ORQUERA
MYRIAN JANNETH

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2011-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-03-12

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

SEXO:
F

ESTADO CIVIL:
Casada

CONYUGUE:
JOSE FRANCISCO
TERNEUS TORRES

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
COMERCIANTE

V1333V4222

APellidos y Nombres del Padre:
ELDREDGE CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre:
ORQUERA ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2011-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-03-12

Myrian de Lencina

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

029

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

029 - 0105

1707218549

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

ELDREDGE ORQUERA MYRIAN JANNETH

PROVINCIA:
QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN:
CONDOTO

CANTÓN:
SARAGUZA

ZONA:
S

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la Cédula
antecedente es igual al documento presentado.

Quito,

[Firma]
Dra. *[Firma]* Flóres
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792455936001
RAZON SOCIAL: 3CUBICAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ LUZURBAGA FRANKLIN DAVID
CONTADOR: MARTINEZ YERONI CARLA RENATA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/06/2013 FEC. CONSTITUCION: 09/08/2013
FEC. INSCRIPCION: 09/09/2013 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO EN SERVICIOS INFORMATICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. 8 DE DICIEMBRE Número: 381 IMPERSONAL, BOSSANO Edificio: TORRE BOSSANO Piso: 1 Oficina: 102 Referencia ubicación: JUNTO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Teléfono: Trabajo: 0224721103 Celular: 0926245156 Email: fmuñoz@3cubical.com.ec Web: WWW.3CUBICAL.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTIDEPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NOROCCIDENTAL CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)
Usuario: 5743955713 Lugar de emisión: QUITOPAEZ 422 97 Y Fecha y hora: 05/09/2013 10:21:57

Página 1 de 2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
anexada es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 15 JUL 2013

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792455936001
RAZON SOCIAL: 3CUBICAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT. 05/08/2013
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO EN SERVICIOS INFORMATICOS
ACTIVIDADES DE SOPORTE TECNICO EN MATERIA INFORMATICA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Paseo: EL URCA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: 5N Intersección: BOSSANO
Referencia: JUNTO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Edificio: TORRE BOSSANO Piso: 1 Oficina: 102 Teléfono Trabajo:
020076103 Celular: 9988248155 Email: bruno@3cubical.com.ec Web: WWW.3CUBICAL.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo cual asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 91 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: 3CUBICAL001 Lugar de emisión: QUITO PAB2 1025 61 Y Fecha y hora: 05/09/2013 15:21:57

Página 2 de 2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
se adjunta es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

Dra. María del Villar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA
XII

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA 3CUBICAL CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, al cinco (05) de Junio del dos mil catorce (2014), siendo las 16h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicado en la Avenida 6 de Diciembre N32-33 y Bosmediano, Edificio Bossano, oficina 102 de esta ciudad de Quito, se reúne el cien por ciento (100%) de los socios de la compañía **3CUBICAL CÍA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad-Hoc, al señor Augusto Sampedro Alomoto, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Santiago Villarreal López.

El Secretario Ad - Hoc informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, conforme consta en el siguiente cuadro a continuación:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Participaciones	Valor Participación	Capital total	%
FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA	\$204	\$102	204	\$1,00	\$204	51%
FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ	\$196	\$98	196	\$1,00	\$196	49%
TOTAL	\$400	\$200	400		\$400	100%

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. A continuación, el Secretario Ad - Hoc elabora la lista de los socios que asisten, para incorporarla al expediente respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos el siguiente Orden del Día para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobar la cesión de participaciones de la compañía; y,*
- 2. Autorizar al Gerente General a realizar todos los actos tendientes para la legalización e inscripción de la cesión de participaciones.*

La Agenda es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía, enseguida, el señor Presidente Ad-Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día:

Primer Punto del Orden del Día.- Aprobar la cesión de participaciones de la compañía.

El socio **FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA**, propone a la Junta General Extraordinaria de Socios, se decida sobre las cesiones de participaciones de la compañía a llevarse a cabo entre **FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA** socio de la compañía y **FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ** de nacionalidad ecuatoriana, siendo esto una inversión nacional; y, **FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA** socio de la compañía y **MYRIAN JANNETH ELDREDGE ORQUERA** de nacionalidad ecuatoriana siendo esto una inversión nacional.

El Presidente Ad-Hoc, toma la palabra y explica que el Señor **FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA** ha decidido ceder, por su libre voluntad, doscientas tres participaciones, al señor **FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ**, y que, de igual forma, el señor **FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA**, ha decidido ceder, por sus propios derechos, una participación, a la señora **MYRIAN JANNETH ELDREDGE ORQUERA**.

Los socios en unanimidad aceptan la propuesta planteada por el socio, con lo cual el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es:



Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Participaciones	Valor Participación	Capital total	%
FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ	\$399	\$199	399	\$1,00	\$399	99.75 %
MYRIAN JANNETH ELDREDGE ORQUERA	\$1	\$1	1	\$1,00	\$1	0.25 %
TOTAL	\$400	\$200	400		\$400	100%

Segundo Punto del Orden del Día.- Autorizar al señor FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ, en su calidad de Gerente General a realizar todos los actos tendientes a la legalización e inscripción de la Cesión de Participaciones de la compañía 3CUBICAL CÍA. LTDA.

El socio **FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ**, propone a la Junta General autorizar al Gerente General de compañía **3CUBICAL CÍA. LTDA.**, a realizar todos los actos que conciernan a la cesión de participaciones de la compañía, tales como la emisión de la escritura ante una Notaría Pública del Cantón, inscripción de esta escritura ante el Registro Mercantil del Cantón Quito; y, su notificación ante la Superintendencia de Compañías.

Los socios después de deliberar, en forma unánime deciden aprobar lo propuesto por el socio **FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ**.

No habiendo otro punto que tratar, a las 17:18 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta; y,
- Lista de Asistentes

A las 17:40 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad - Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 18:00, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad - Hoc que certifican.

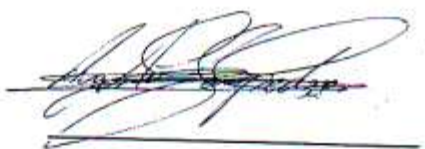
Firman en unanimidad de acto,



FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ
Socio



FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA
Socio



AUGUSTO SAMPEDRO ALOMOTO
Presidente Ad-Hoc



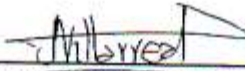
J. SANTIAGO VILLARREAL LÓPEZ
Secretario Ad- Hoc

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA 3CUBICAL CÍA. LTDA.,
CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2014**



FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA	
FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ	

Certifico que se encuentra la totalidad del capital pagado.- Quito, 05 de Junio de 2014.


J. SANTIAGO VILLARREAL LÓPEZ
Secretario Ad- Hoc



Notaría Decimo Segunda del D.M. de Quito

1 \$102,00).- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan lo
2 estipulado en el presente instrumento público por convenir a
3 sus intereses y declaran que nada tienen que reclamar en
4 un futuro por este concepto.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS**
5 **HABILITANTES.-** Se añaden como documentos habilitantes
6 a la presente Escritura Pública: a) Acta de Junta General Ex-
7 traordinaria de Socios de la compañía 3CUBICAL CÍA. LTDA
8 celebrada el cinco de junio dos mil catorce., b) Copias de
9 Cédula de Ciudadanía y Certificado de votación de los cón-
10 yuges Franklin David Muñoz Luzuriaga y Lidybet Pino Alva-
11 rado c) Copia de Cédula de Ciudadanía y Certificado de vo-
12 tación del señor Fabricio Javier Yerovi López; d) Copia de
13 Cédula de Ciudadanía y Certificado de votación de la señora
14 Myrian Janneth Eldredge Orquera.- Usted señora Notaria
15 agregará las cláusulas de estilo para la plena validez de este
16 instrumento público".- (FIRMADO) Abogada Sofía Albán O.,
17 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece
18 guión ciento ochenta y tres del Foro de Abogados".- Hasta
19 aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pú-
20 blica con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escri-
21 tura a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en
22 ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
23 fe.-

24

25

26

27

28

FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA

CC 1711531002.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



LIDYBET PINO ALVARADO

CC 1750896456





FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ

CC 171145067-4





MYRIAN JANNETH ELDREDGE ORQUERA

CC 170721854-9




Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó an-

te mí el día de hoy, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA 3CUBICAL CIA. LTDA. otorgada por FRANKLIN DAVID MUÑOZ LUZURIAGA y LIDYBET PINO ALVARADO en favor de FABRICIO JAVIER YEROVI LÓPEZ y MYRIAN JANNETH ELDREDGE ORQUERA, que antecede, debidamente sellada y firmada en Quito, a quince de julio de dos mil catorce.-

GB/.



[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía 3CUBICAL CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 26 de junio del 2013, de lo cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veinte y ocho de julio del año dos mil catorce.-

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Alexandra Endara Muñoz
Dña. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





TRÁMITE NÚMERO: 50714

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33030
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	748
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707218549	ELDREDGE ORQUERA MYRIAN JANNETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1711450674	YEROVI LOPEZ FABRICIO JAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado
1711531002	MUÑOZ LUZURIAGA FRANKLIN DAVID	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	3CUBICAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

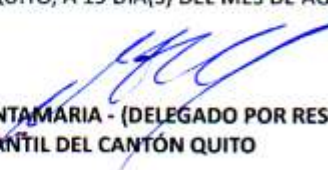
Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 204 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2972 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE AGOSTO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

